



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-011L5X002-E13-2019

**“MANTENIMIENTO EN PLANTELES CONALEP DE LA CIUDAD DE
MÉXICO: ÁLVARO OBREGÓN I, GUSTAVO A. MADERO II,
IZTAPALAPA III, IZTAPALAPA IV, MILPA ALTA, SANTA FÉ, TLALPAN
I Y TLALPAN II”**

AUDITORIO “ÁNGEL MARÍA GARIBAY”

NOVIEMBRE 11, 2019

11:00 HORAS

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-011L5X002-E13-2019

En el Auditorio Ángel María Garibay, ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, en el edificio "D" primer piso de las Oficinas Nacionales del CONALEP, siendo las 11:00 hrs., del día 08 de noviembre de 2019, se lleva a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LO-011L5X002-EI3-2019, relativa a "MANTENIMIENTO EN PLANTELES CONALEP DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ÁLVARO OBREGÓN I, GUSTAVO A. MADERO II, IZTAPALAPA III, IZTAPALAPA IV, MILPA ALTA, SANTA FÉ, TLALPAN I Y TLALPAN II", a fin de tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de servidores públicos.
2. Lista de asistencia de los licitantes.
3. Lectura del dictamen Técnico-Económico emitido por parte de la convocante.
4. Lectura, firma y entrega de copia del acta correspondiente al Acto de Fallo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-011L5X002-E13-2019

ACTA DE FALLO

Que se formula con fundamento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del día 11 de noviembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su artículo 39, se reunieron en el Auditorio Ángel María Garibay, sita en el edificio "D" primer piso de las Oficinas Nacionales del CONALEP; Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, en Metepec, Estado de México, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, así como de los licitantes participantes, se agrega lista de registro.

Preside el acto Reyna Patricia Salazar Salazar, Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento actuando en nombre y representación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo.

De conformidad con dicho fallo de adjudicación, se manifiesta que, en virtud de haber cumplido con los requisitos de la convocatoria de la licitación, las proposiciones aceptadas fueron las siguientes:

LICITANTE	OBSERVACIONES
Administraciones y Construcciones S.C.O., S.A. de C.V.	Se acepta la propuesta por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de la convocatoria a la presente licitación, con un importe propuesto de \$756,952.22 (Setecientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y dos pesos 22/100 M.N.)
Construcciones Duar, S.A. de C.V.	Se acepta la propuesta por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de la convocatoria a la presente licitación, con un importe propuesto de \$1,121,867.89 (Un millón ciento veintiún mil ochocientos sesenta y siete pesos 89/100 M.N.)

Reyna Patricia Salazar Salazar, dio a conocer las proposiciones que fueron desechadas y las causas que lo motivaron, de acuerdo a lo siguiente:

EMPRESA	CAUSA DEL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN
Jojarsa Bicentenario Construcciones e Ingeniería, S.A. de C.V.	Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 fracción II de su Reglamento se desecha la propuesta por las siguientes razones: a) La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP 3, ya que en la proposición no se anexa evidencia de que la persona propuesta para Superintendente de construcción cuente con e. firma, otorgada por el Sistema de Administración Tributaria

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SAT; Por lo que incurre en la causal por la que puede ser desechada la propuesta establecida en el apartado 5.5, inciso I de la Convocatoria a la presente licitación.

- b) De igual manera incumple con lo solicitado en el inciso AP 4, ya que en la proposición no se acredita la experiencia del superintendente en el manejo de la Bitácora Electrónica, mediante la documentación solicitada. El licitante no presenta copias de comprobante del manejo de bitácora electrónica BESOP o nota uno de bitácora o curso recibido del manejo de esta, del superintendente No presenta copias de contratos, finiquitos o acta de entrega recepción; Por lo que incurre en la causal por la que puede ser desechada la propuesta establecida en el apartado 5.5, inciso I de la Convocatoria a la presente licitación.
- c) La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP 6 relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, por las siguientes razones: de la relación de 4 equipos presentada como propia solo anexa copia de factura de un equipo; Por lo que incurre en la causal por la que puede ser desechada la propuesta establecida en el apartado 5.5, inciso I de la Convocatoria a la presente licitación.
- d) La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP 9 Análisis, cálculo e integración de costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción..., ya que No presenta análisis de las dos cortadoras de piso reportadas en su relación de maquinaria y equipo AP 6; Por lo que incurre en la causal por la que puede ser desechada la propuesta establecida en el apartado 5.5, inciso I de la Convocatoria a la presente licitación.
- e) La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP 14 análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con los costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, ya que: 1) En el análisis del concepto con clave 31-0002 se especifica cancel de aluminio de 3" y



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

	en su análisis considera perfil de 2"; 2) En el concepto clave 50-0036 se indica codo de pvc, y el licitante en su análisis considera un cierra puertas; Por lo que incurre en la causal por la que puede ser desechada la propuesta establecida en el apartado 5.5, inciso II de la Convocatoria a la presente licitación.
Construcciones, Maquinaria y Asfaltos, S.A. de C.V.	Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 fracción II de su Reglamento se desecha la propuesta por las siguientes razones: a) La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP 3, ya que el Residente propuesto para la dirección, administración y ejecución de las obras de la presente convocatoria se encuentra comprometido para el mismo cargo para los trabajos a ejecutar según se establece en el mismo documento de la Convocatoria de la Licitación Pública No. LO-011L5X002-E12-2019, por lo que no resulta factible su disponibilidad en los términos presentados para la correcta dirección, administración y ejecución de las obras de la presente licitación; debido a lo anterior, incurre en la causal por la que puede ser desechada la propuesta establecida en el apartado 5.5, inciso II de la Convocatoria a la presente licitación.

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado, siendo ésta la presentada por el licitante **Administraciones y Construcciones S.G.O., S.A. de C.V.** y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional Mixta No. LO-011L5X002-E13-2019 "MANTENIMIENTO EN PLANTELES CONALEP DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ÁLVARO OBREGÓN I, GUSTAVO A. MADERO II, IZTAPALAPA III, IZTAPALAPA IV, MILPA ALTA, SANTA FÉ, TLALPAN I Y TLALPAN II", con un importe de \$756,952.22 (Setecientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y dos pesos 22/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento del contrato a más tardar el día de la firma del mismo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento; en las oficinas de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, ubicadas en la planta baja del edificio "A" de la Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, en Metepec, Estado de México, C.P. 52148.

La presente acta surte efecto para la empresa **Administraciones y Construcciones S.G.O., S.A. de C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas, del día 13 de noviembre del año 2019, en las oficinas de la Coordinación de Infraestructura y

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-011L5X002-E13-2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

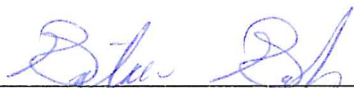
Equipamiento, ubicadas en la planta baja del edificio "A" de la Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, en Metepec, Estado de México, C.P. 52148.-----

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 14 del mes de noviembre del año en curso, los cuales tendrán una duración de 31 días naturales.-----

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de licitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.-----

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente Acto de Fallo, dándose por terminado el evento a las 11:30 horas del mismo día de su inicio.-----

SERVIDORES PÚBLICOS



Reyna Patricia Salazar Salazar
Coordinadora de Infraestructura
y Equipamiento



Josías Ignacio González González
Jefe del Departamento de Ingeniería
de Costos, Licitaciones y Contratos



Elvira Rosenda Salas Landeros
Representante de la Dirección
de Administración Financiera



Patricia Vanesa Mendieta Pastrana
Representante de la Dirección Corporativa
de Asuntos Jurídicos



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Carlos Díaz Castillo
Representante del Órgano Interno
de Control en el CONALEP

Roberto Jiménez Flores
Representante de la Unidad de
Operación Desconcentrada para
la Ciudad de México

LICITANTES

Lic. Mario Antonio Manríquez Jiménez
Representante de la empresa
Construcción, Maquinaria y Asfaltos,
S.A. de C.V



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LO-011L5X002-E13-2019

"MANTENIMIENTO A PLANTELES CONALEP DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ÁLVARO OBREGÓN I, GUSTAVO A. MADERO II, IZTAPALAPA III, IZTAPALAPA IV, MILPA ALTA, SANTA FÉ, TLALPAN I Y TLALPAN II"

ACTO DE FALLO

REGISTRO DE PARTICIPANTES
11 DE NOVIEMBRE DE 2019 - 11:00 HRS.

NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE EN EL ACTO DE FALLO	FIRMA
Construcciones, Maquinaria y Asfaltos S.A. de C.V.	Lic. Alvaro Antonio Hernández Jiménez	